



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 461/12

AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, y en el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el texto íntegro de la modificación del art. 3 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de agua, que fue aprobada provisionalmente en el Pleno celebrado el día 22 de Octubre de 2.011, y que se ha elevado a definitiva en virtud de lo dispuesto en el mencionado R.D.L.:

"El art. 3 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por abastecimiento de agua, queda redactado como sigue:

ARTICULO 3º.- Cuantía:

- 1.-/.... (Sin contenido).
- 2.- Determinación de la cuantía:
 - A) Viviendas y locales comerciales, fabriles o talleres:
 - a) Cuota fija semestral: 20 Euros.
 - b) Por consumo de metros cúbicos al semestre:
 - 1er. bloque: De 0 a 30 m.c.: 0,37 Euros.
 - 2º bloque: De 30 m.c. en adelante: 0,90 Euros.
 - B) Derechos de acometida a las redes generales de distribución:
 - a) Acometida a la red de agua y alcantarillado: 200 Euros.
 - b) Acometida sólo a la red de agua: 170 Euros.
 - C) Basura: 30 Euros por semestre.
- 3.- El IVA vigente en cada momento se facturará aparte, constituyendo su base imponible el importe de la cuota fija semestral, más los importes devengados por el consumo de agua."

Contra el referido acuerdo de modificación los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Monsalupe, a 2 de Febrero del año 2.012.

La Alcaldesa, *María Isabel Arribas Herraéz*.